

CONCEPCIÓN, 28 de Marzo de 2023.

N° 74 - FIN - 2023 / VISTOS: el Acuerdo N° 1044-59-2023 de fecha 23 de Febrero del 2023; La Dirección de Finanzas solicita aprobar modificación presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 5 del 01 de Marzo de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

APRUÉBASE. Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2023, por la suma de \$ 1.000.000.- de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | GASTOS   | DISMINUYE (M\$)                  |
|------|------|------|------|--|----------------------------------|
| 21   | 04   | 004  | 002  | CXP POR GASTOS EN PERSONAL<br>Otros Gastos en Personal<br>Prestación de Servicios en Prog. Comunitarios<br>Prestaciones de Programas Sociales<br><b>TOTAL GASTOS</b> | <u>1.000.-</u><br><u>1.000.-</u> |
| SUBT | ITEM | ASIG |      | G A S T O S  | AUMENTA (M\$)                    |
| 22   | 09   | 002  |      | C X P BIENES Y SERV. DE CONSUMO<br>Arriendos<br>Arriendos de Edificios<br><b>TOTAL GASTOS</b>  | <u>1.000.-</u><br><u>1.000.-</u> |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MACM/ERH/cms  
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Archivo  
IDDOC 1677369